ACTA DE INICIO	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CI-625-2026	
N° de contrato:	CI-625-2026
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA NIT No. 900.294.884-1.
Contratista:	JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GUATAQUI CUNDINAMARCA NIT No. 808.001.104-3.
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS PARA LA VIGENCIA 2026 PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, EN LA EJECUCIÓN DE LA META 167 A CARGO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN
Valor:	**TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS" ($13.860.000) M/CT** INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000). ENTE EJECUTOR: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.860.000).
Plazo:	UN (01) MES

El 19 de noviembre de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron **JESUS EDUARDO ALBADAN GARCIA** identificado(a) civilmente con cédula de ciudadanía N° 79.755.472 en su calidad de DIRECTOR, como consta en el acta de posesión de fecha 02 de enero de 2024 y **LUZ DARY RUSINQUE SILVA** identificada con cedula de ciudadanía N° 38.284.846, en calidad de funcionaria del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado(a) como supervisor(a) del contrato N° CI-625-2026, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al contrato.

Registro Presupuestal	**2026002561**	Fecha de expedición: 18/11/2026
Afiliación a ARL	N/A	N/A
Póliza de garantías	N/A	N/A

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 19 de noviembre de 2026,

LUZ DARY RUSINQUE SILVA Supervisor(a)	**JESUS EDUARDO ALBADAN GARCIA** **DIRECTOR**